



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 06 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0037 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Resolución Exenta N°2338 del 31 Diciembre de 2013 de Servicio de Salud Atacama
- 3.- Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Servicio de Salud Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar, fechado el 1 Abril de 2014.
- 4.- Resolución Exenta N°956 el 5 Junio de 2014 de Servicio de Salud Atacama
- 5.- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- De acuerdo a Resolución Exenta N°2338 del 31 Diciembre de 2013, del Servicio de Salud Atacama, que destina y asigna funciones en el Departamento de Salud Municipal, Cesfam Estación de la I. Municipalidad de Vallenar, a la Dra. Carolina López Vergara, Rut.:15.644.353-0, Médico Cirujano, Etapa de Destinación y Formación (M798), 44 horas semanales a contar del 1 Abril de 2014.
- 2°.- Apruébese el pago retroactivo de Asignación de Destinación por la suma mensual de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) a contar de la fecha de asumo de funciones que es desde Abril a Septiembre de 2014.
- 3.- Se dicta Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo.
- 4.- Impútese el gasto del presente Decreto a la cuenta 215-21-03 "Otras remuneraciones", Asignación 999 "Otras" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUMBERTO A. ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Dirección de Control
- Recursos Humanos Salud
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

HARM/NEFR/D².PSG/CHT/orm.-